



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Dip. Jorge Luis Llaven Abarca
Presidente de la Comisión de Vigilancia,
Anticorrupción, Transparencia e Información
Pública de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Noviembre 19 de 2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. JORGE LUIS LLAVEN ÁBARCA
PDTE. DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ANTICORRUPCIÓN,
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
19 NOV 2024

HORA: 1:02 PM
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Recibi.
Miguel Antonio Irujo Lopez
con copia de iniciativa.

Con fundamento en los artículos 48 y 55 fracción XXVI, de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Vigilancia, Anticorrupción, Transparencia e Información Pública que usted dignamente preside la “Iniciativa de Decreto por el cual se reforma la fracción III del Artículo 91 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153 y 167, de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado

C. Wendy Arlet Hernández Ichin
Diputada Secretaria